

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL Medellín, veinticuatro de febrero de dos mil veintidós

PROCESO:	VERBAL-DIVORCIO
DEMANDANTE:	YENNY NORIELLY VASQUEZ
AGUDELO	
DEMANDADO:	FRANCISCO ALBEIRO BEDOYA
HERNANDEZ	
RADICADO:	05001-31-10-011- 2021-00133 -00
DECISIÓN:	Decreta secuestro

En atención al memorial del apoderado de la parte demandante y de conformidad con el artículo 595 Código General Del Proceso, se **DECRETA EL SECUESTRO** de los vehículos con placas SVO-375 y WCO-069 de propiedad del señor **FRANCISCO ALBEIRO BEDOYA HERNANDEZ** C.C 70.132.304, los cuales se encuentran con medida de embargo en la Secretaría de Movilidad y Transito de Envigado.

Asimismo, se **DECRETA EL SECUESTRO** del vehículo con placa EXU-529 propiedad del señor FRANCISCO ALBEIRO BEDOYA HERNANDEZ C.C 70.132.304, el cual se encuentra con medida de embargo en la Secretaría de Movilidad y Transito de Sabaneta.

Para llevar a efecto la diligencia de secuestro, **SE COMISIONA** a los Inspectores de la Secretaria de Movilidad y Transito de Envigado y de la Secretaría de Movilidad y Transito de Sabaneta, a quienes se faculta para nombrar secuestre de la lista de auxiliares de la justicia que se tenga en dichas inspecciones. Líbrese los despachos comisorios con los insertos del caso.

CUMPLASE

MARÍA CRISTINA GOMEZ HOYOS JUEZ

Firmado Por:

Maria Cristina Gomez Hoyos
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 011 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

700f0337e5858de20920ddb76f0c269267216a69afeb0b4d861 a6e4dafed4932

Documento generado en 24/02/2022 04:58:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica